DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-7861
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER2015ER482.
RADICADO IDIGER2015ER1323

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA				**SOLICITANTE**
COE	25	**MOVIL**	06	**Comunidad**
FECHA	3 de Febrero de 2015	**HORA**	9:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 26 No 75-31	**ÁREA DIRECTA**				100 m²		
BARRIO	La Aurora	**POBLACIÓN ATENDIDA**				5		
UPZ	98 -Los Alcázares	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**		**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	12-Barrios Unidos	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
CHIP	AAA0086YKOC	**OFICIO REMISORIO**				**CR- 19543**		

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el Sector Catastral La Aurora en la Localidad de Barrios Unidos, donde se localiza el predio de la Carrera 26 No 75-31, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER , no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio en mención como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Por otra parte y según Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, no presenta amenaza por remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

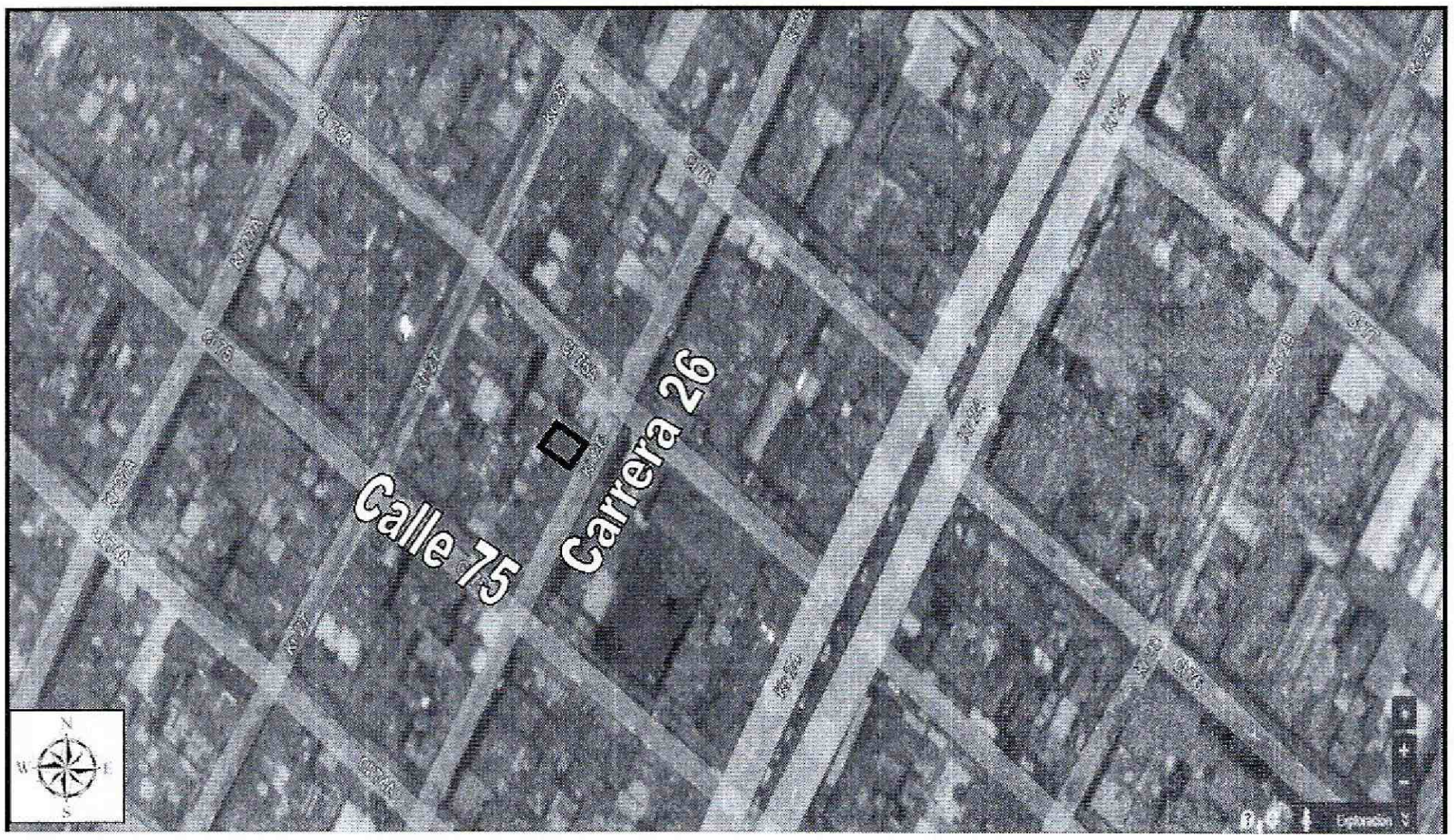

***Figura 1**. Localización del predio evaluado en la Carrera 26 No 75-31 Sector Catastral La Aurora de la localidad de Barrios Unidos.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 3 de Febrero de 2015, se realizó visita técnica a la zona donde se encuentra el predio de la Carrera 26 No 75-31 del Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos, encontrando que el mismo se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en muros de carga en mampostería, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en concreto o tejas en fibrocemento con edad de construcción estimada superior a los 20 años.

Se realiza la inspección visual al predio de la Carrera 26 No 75-31, donde se identifica una vivienda de dos (2) niveles, construida posiblemente en un sistema de muros de carga, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en concreto o tejas en Fibrocemento; donde se evidencia la falta de elementos de confinamiento como vigas y columnas; por otro lado se identificaron fisuras en la placa de la cubierta de 2 milímetros de abertura y de aproximadamente 1 metro de longitud (Ver fotografía 2), igualmente en los muros del costado Sur-este del segundo nivel se observan fisuras y/o grietas de tendencia escalonada de aproximadamente 4 milímetros de abertura y entre 50 centímetros y 2 metros de longitud (Ver fotografía 3 y 4), afectaciones que no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda a corto plazo; se resalta que en dicho predio no reside nadie.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Por otra parte, debido a que en el radicado de la referencia solicita vista técnica debido al mal estado de la vivienda y que se debe a la construcción de una edificación al lado del inmueble, me permito informarle que en el predio de la Calle 75 A N° 26- 19/23 (al costado Norte del predio de la Carrera 26 No 75-31), se adelantó la construcción de un proyecto de vivienda multifamiliar, el de 5 pisos; dicha construcción al momento de la vista técnica ya fue finalizada, con edad de construcción estimada 1 año.

Entre las posibles causas por las cuales pudieren estarse presentando las afectaciones observadas en la edificación emplazada en el predio de la Carrera 26 No 75-31, se encuentran que las actividades de excavación para la adecuación y construcción del proyecto urbanístico que se adelantó en el predio de la Calle 75 A N° 26- 19/23 (al costado Norte del predio de la Carrera 26 No 75-31), debido a que posiblemente no se contempló la susceptibilidad, vulnerabilidad y/o fragilidad de las edificaciones aledañas, así como tampoco se concibieron las obras adecuadas para mitigar el impacto generado por las actividades de excavación, sobre dicha construcción vecina; lo anterior podría evidenciar el no cumplimiento a lo estipulado en las Normas de Diseño y construcción sismo Resistente NSR-10, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Según lo anteriormente expuesto, es posible que el desconfinamiento del terreno de cimentación, el abatimiento del nivel freático y el cambio en el régimen de aguas subsuperficiales del suelo sobre el que se emplaza la edificación de la Calle 75 A N° 26- 19/23, hayan generado movimientos diferenciales en el terreno, causando esfuerzos y desplazamientos sobre los muros de la edificación, solicitaciones que por su magnitud y por la vulnerabilidad intrínseca de la misma, asociada a su sistema estructural y a la edad de construcción, pudieren ser el detonante de las afectaciones evidenciadas al momento de la inspección visual y evaluación cualitativa de la edificación afectada, la cual posiblemente no contaba con la capacidad de asumir o soportar dichos sucesos, siendo estos reflejados en las fisuras identificadas; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar, por lo que se hace necesario adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales y/o precisas por las cuales se están presentando los daños identificados en dicha edificación.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

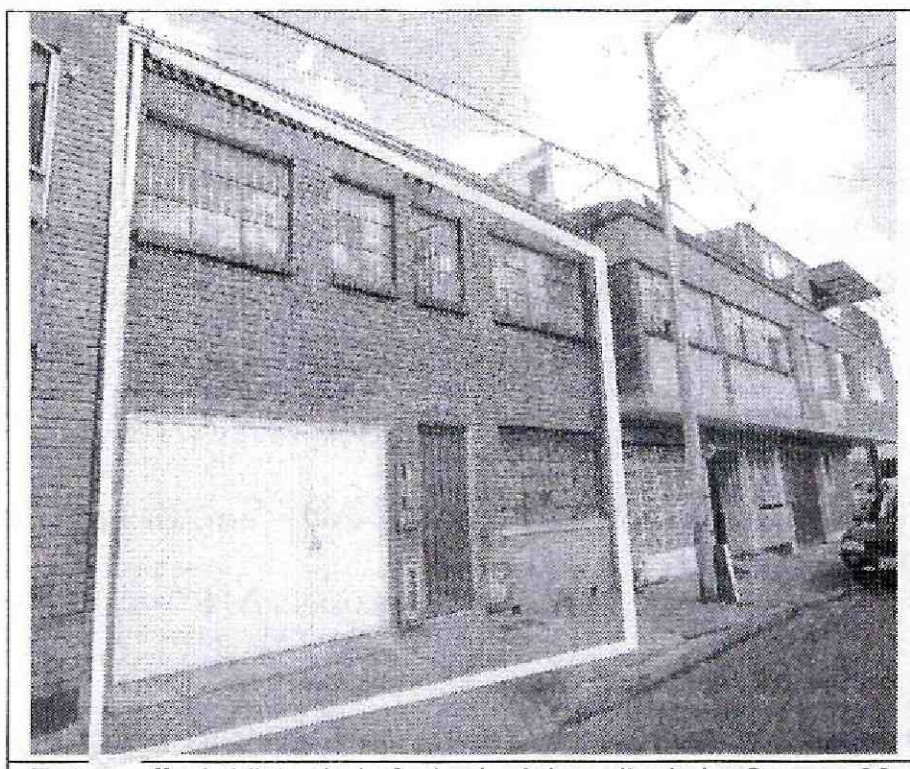

Fotografía 1: Vista de la fachada del predio de la Carrera 26 No 75-31, Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos.

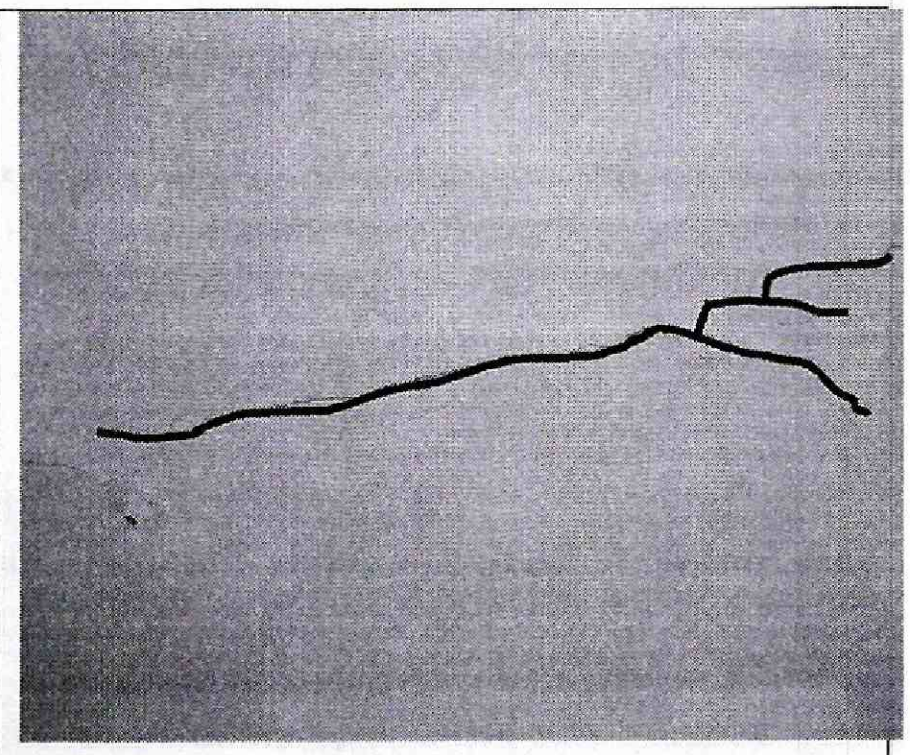

Fotografía 2: Se Observa la fisura en la placa de cubierta de aproximadamente 2 milímetros de abertura y 1 metros de longitud, del predio de la Carrera 26 No 75-31, Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

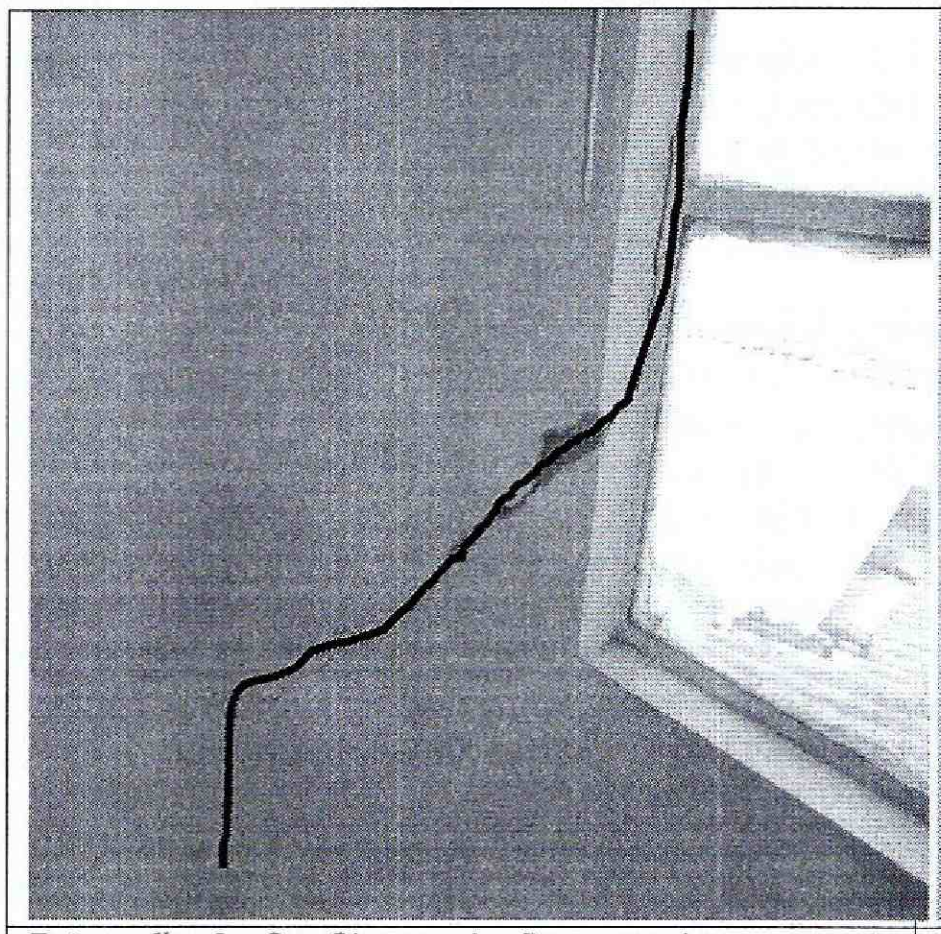

Fotografía 3: Se Observa la fisura en los muros de cerramiento en tendencia escalonada de aproximadamente 3 milímetros de abertura y 50 centímetros de longitud, del predio de la Carrera 26 No 75-31, Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos.

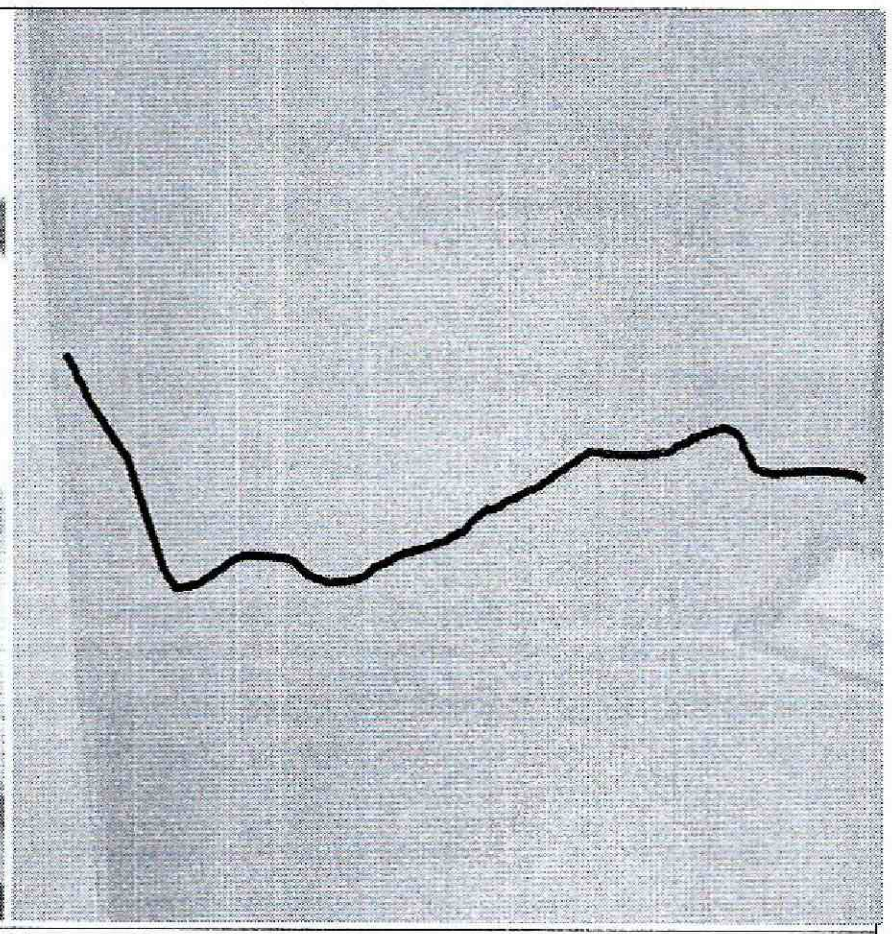

Fotografía 4: Se Observa la fisura en la palca de la cubierta y en muros divisorios de aproximadamente 2 milímetros de abertura y 2 metros de longitud, del predio de la Carrera 26 No 75-31, Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones estructurales de la vivienda y/o colapsos parciales de los elementos que presentan afectaciones, en el predio eemplazado en la Carrera 26 No 75-31 Sector Catastral La Aurora de La Localidad de Barrios Unidos.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 26 No 75-31 Sector Catastral La Aurora de La Localidad de Barrios Unidos.

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, la estabilidad estructural del predio ubicado en la Carrera 26 No 75-31 Sector Catastral La Aurora de la localidad de Barrios Unidos, no se encuentra comprometida en la actualidad ni por las fisuras evidenciadas en los muros y en las placas de cubierta, ni ante cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se destaca que de acuerdo con el Decreto 173 de 2014, por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamiento para su funcionamiento, Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO es competencia adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), razón por la cual el presente informe técnico y aquellos que se hayan generado para el predio en cuestión por parte del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del proyecto que se desarrolló en la Calle 75 A N° 26- 19/23 localizado al costado Norte del predio de la Carrera 26 No 75-31 Sector Catastral La Aurora de La Localidad de Barrios Unidos, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la vivienda afectada, antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se han presentado afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso **afirmativo** implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al responsable y/o responsables del predio de la los predios de la Carrera 26 No 75-31 Sector Catastral La Aurora de La Localidad de Barrios Unidos, mejoramiento y/o reforzamiento de la calidad de las viviendas allí existentes. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables de vivienda emplazada en el predio de la Carrera 26 No 75-31 Sector Catastral La Aurora de La Localidad de Barrios Unidos, realizar un seguimiento constante a las condiciones de estabilidad de la vivienda y el terreno en general e informar IDIGER, si se presentan cambios considerables que comprometan la estabilidad de los mismos.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Johanna Fagua Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co